



ACTA / INFORME DE EVALUACIÓN

DE: COMISION EVALUADORA DE OFERTAS

A : ALCALDE MUNICIPALIDAD ANGOL
SR. JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA
PRESENTE. -

REF. INFORMA SOBRE LICITACION "ADQUISICIÓN DE VESTUARIO ESCOLAR PARA EL LICEO COMERCIAL ARMANDO BRAVO BRAVO DE LA COMUNA DE ANGOL".

1.- Para vuestra resolución cumplimos con remitir a Ud., acta/informe de la Comisión Evaluadora de Ofertas sobre la Licitación N° 2746-3-LE25, por la "Adquisición de Vestuario Escolar para el Liceo Comercial Armando Bravo Bravo de la Comuna de Angol".

2.- Se presento 1 oferente:

- **Bella Hortencia Molina Saavedra., Rut N° [REDACTED]**

3.- Realizada la revisión formal de los requerimientos mínimos señalados en las bases, se concluye que:

De la Apertura y Admisibilidad

Se determinará la admisibilidad de las propuestas, debiendo comprobarse que se haya efectuado en la forma establecida en las presentes bases y verificará:

- Que, postule por la totalidad de los productos indicados.
- Que, no supere el monto disponible.
- Que, el giro de la empresa, tenga relación con el rubro que está ofertando.
- Que, asistirá a la visita a terreno.

OFERENTE	OBSERVACIONES
Bella Hortencia Molina Saavedra Rut N° [REDACTED]	<ul style="list-style-type: none">• Oferta Admisible.

Observación de la comisión evaluadora: Se solicita incorporar la indicación de que la oferta presentada no incluye las imágenes requeridas en las especificaciones técnicas. Sin embargo, atendido que se trata del único proveedor que ha presentado propuesta y considerando la experiencia satisfactoria registrada en adquisiciones anteriores con el mismo, se estima procedente admitir su oferta y continuar con su evaluación conforme a lo establecido.

Cumplimiento de los requisitos formales

- Que, no anexe Anexo N°1 Identificación del Oferente (se anexo formato para mayor facilidad de ofertar).
- Que, no anexe Anexo N°2 Técnico – económico (se anexo formato para mayor facilidad de ofertar).
- Que, no anexe Anexo N°3 Declaración Jurada Integridad de los Proveedores (se anexo formato para mayor facilidad de ofertar).



4.- Criterios de Evaluación

Precio (45%)	Precio mínimo ofertado * 45/ Precio ofertado X (Se verificará según lo estipulado en el Anexo N°2 Oferta técnico - económico)	45%
Plazo de Entrega (15%)	Tiempo mínimo ofertado * 15/Tiempo ofertado X (Se comprobará con información indicada en Anexo N°2 Oferta técnico – económico).	15%
Servicio Post-Venta (15%)	Servicio Post-Venta de los bienes, reposición en caso de fallas de fabricación o tallaje. - 1 a 5 días corridos = 15% - 6 a 10 días corridos = 10% - Superior a 10 días corridos o no indica = 0% Se comprobará con información indicada en Anexo N°2 Oferta técnico – económico. (Indicar oficinas con capacidad de cambio de prenda en caso de falla de fabricación o tallaje)	15%
Desarrollo Local (10%)	Considerando materias de alto impacto social, el desarrollo local se comprobará con datos indicados en la ficha del proveedor en mercado público. Angol = 10% IX o VIII Región = 7% Otras Regiones=5% No indica o anexa= 0%	10%
Cumplimiento de los Requisitos formales (5%)	Debe cumplir con toda la documentación solicitada en las bases (Cumplimiento de los requisitos formales) Cumple= 5% No Cumple= 0%	5%
Comportamiento Base (5%).	Se considera el comportamiento base analizado a través de sanciones aplicadas, multas, cobros de boletas de garantía, suspensiones temporales y términos anticipados que ocurren en la prestación de un servicio y que el comprador debe informar en la plataforma de los últimos 24 meses previo a la fecha de la apertura de la propuesta. Se corroborará a través e información que se indica en la ficha del proveedor en mercado público. Comportamiento base sin observaciones = 5% Comportamiento base con observaciones = 0%	5%
Integridad de los proveedores (5%)	Se verificará con Declaración Jurada según Anexo N°3, donde se dé cumplimiento al artículo 17 del Reglamento de la ley N°19.886, sobre la acreditación de existencia de programas de integridad y ética empresarial, los cuales deben ser efectivamente conocidos y aplicados por su personal. A su vez, deberá adjuntar el referido programa de integridad a su oferta, como medio de verificación. En caso de que no presentar ambos documentos, se entenderá que el oferente en cuestión no cuenta con un programa de integridad que sea conocido por su personal. Cumple con declaración jurada = 5% No cumple con declaración jurada = 0%	5%
TOTAL		100%



5.- Resultado evaluación de las ofertas:

RUT	8723.148-8	
Datos Entregados	BELLA HORTENCIA MOLINA SAAVEDRA	
Precio	\$	7,560,000
IVA	\$	1,436,400
TOTAL	\$	8,996,400
Plazo de Entrega		10 días
Servicio Post - Venta		2 días
Desarrollo Local		Angol
Cumplimiento de los requisitos		Cumple
Comportamiento base		Sin Observaciones
Integridad de los Proveedores	No adjunta el referido programa de integridad	
Datos entregados	%	
Precio	45%	45.00 %
Plazo de Entrega	15%	15.00 %
Servicio Post - Venta	15%	15.00 %
Desarrollo local	10%	10.00 %
Cumplimiento de los requisitos	5%	5.00 %
Comportamiento base	5%	5.00 %
Integridad de los proveedores	5%	0.00 %
TOTAL	100%	95.00 %

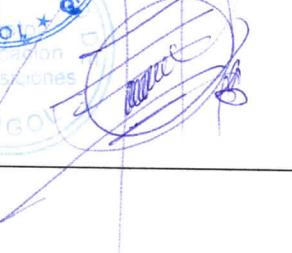
6.- De acuerdo a los puntajes ponderados asignado a cada criterio de evaluación, la empresa **Bella Hortencia Molina Saavedra, Rut N [REDACTED]**, es el único proveedor que postula, cumple con los requisitos solicitados y obtiene una ponderación del 95.00%, por lo tanto, se propone su adjudicación de la licitación pública "Adquisición de vestuario escolar para el Liceo Comercial Armando Bravo Bravo de la Comuna de Angol", ID. 2746-3-LE25, por un valor total de \$8.996.400.-, con cargo al Proyecto Pro-retención.



Dirección de
Educación
Municipal

El Angol que todos queremos

COMISION EVALUADORA DE OFERTAS

Nombre	Cargo	Firma
SHAREM NACHAR CABALIERI	COORDINADORA COMUNAL UTP-PME Dirección de Educación Municipal	
MARISABEL RIOSECO SANHUEZA	ORIENTADORA Liceo Comercial Armando Bravo Bravo	 
GERAR URIBE RODRIGUEZ	ENCARGADO DE ADQUISICIONES Profesional del Área de Adquisiciones Dirección de Educación Municipal	

Angol, 13 de noviembre de 2025.

